



Sin retroactividad y con fuertes críticas, avanza la Ley de Amparo en comisiones en la Cámara de Diputados

La diputada Olga Sánchez Cordero alertó que las nuevas restricciones limitarán el acceso a la justicia para comunidades, colectivos y sectores vulnerables

Por Anayeli Tapia Sandoval



La **Cámara de Diputados** dio luz verde en **comisiones** a la reforma de la **Ley de Amparo**, no sin antes eliminar la aplicación retroactiva a procedimientos en curso, en medio de un intenso debate. El dictamen, impulsado por la mayoría de **Morena** y sus aliados, recibió **56 votos a favor, 11 en contra y una abstención**, en una sesión marcada por acusaciones de “fraude legislativo” y simulación de apertura democrática.

Acusan fraude y simulación

Las reformas fueron dictaminadas tras la realización de **audiencias públicas** que, de acuerdo con diputadas y diputados de **Movimiento Ciudadano (MC)**, **PAN** y **PRI**, carecieron de legitimidad por haberse convocado con escasa anticipación y sin incorporar recomendaciones clave de los 35 especialistas participantes.

El grupo parlamentario del **PAN**, encabezado por **Federico Döring**, denunció el procedimiento como un “fraude legislativo”, mientras que la diputada de MC, **Iraíís Virginia Reyes**, calificó el parlamento abierto como “una simulación”.

Reyes subrayó la gravedad de la situación al afirmar: “**Fue una mentada de madre hacer un parlamento abierto así**, convocarlo con una descarada corta antelación, firmarlo desde las presidencias de las comisiones y dictaminar casi de inmediato no es apertura, es una simulación, por lo que ustedes, señoras y señores, son unos simuladores y mentirosos. ¿Cómo se le puede considerar esta participación abierta cuando las decisiones ya estaban tomadas antes de que se hablara el primer experto o experta?”.